

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 1 de 26

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el siguiente análisis del sector así

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2. ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS DEL MERCADO

En Colombia, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: SEGUROS de DAÑOS , SEGUROS de PERSONAS , Ramos de Seguridad Social y SOAT.

Actualmente, se encuentran autorizadas para operar en Colombia 25 Compañías de Seguros.

La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio.

En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector.

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

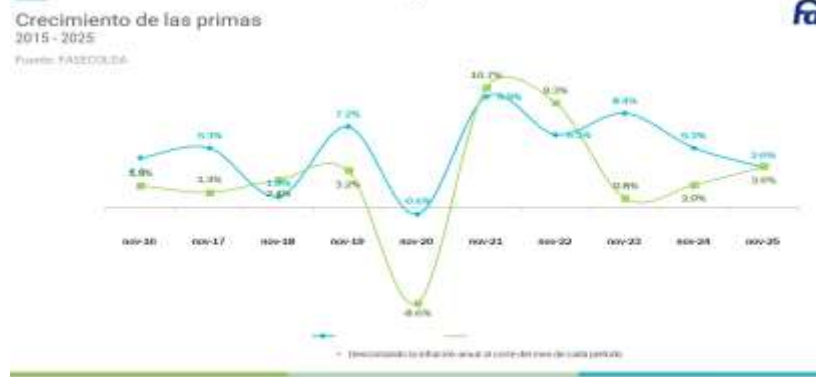
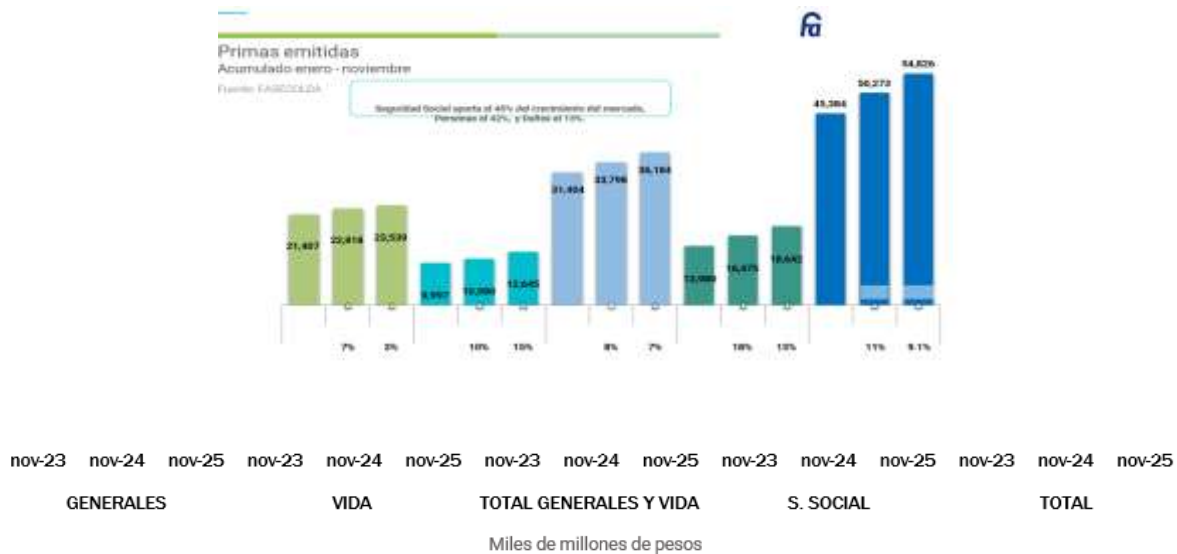


También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

3. ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

De acuerdo con FASECOLDA, se adjunta la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas: fechas de referencia Año 2024 con corte Noviembre 2025-

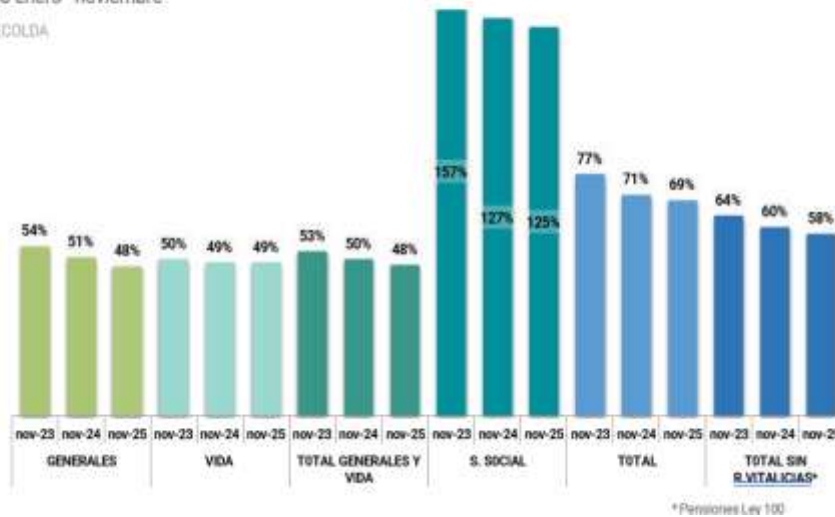
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR COMPARATIVO 2015-2025





Siniestralidad cuenta compañía Acumulado enero - noviembre

Fuente: FASECOLD



Evolución del desempeño técnico – Daños 2016-2025

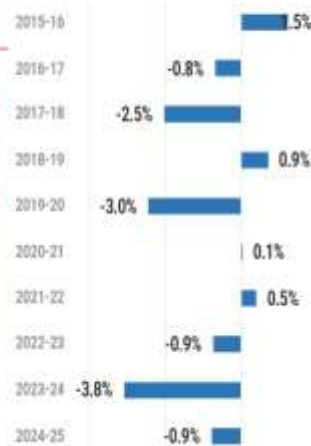
Fuente: FASECOLD



Ratio combinado



Variaciones





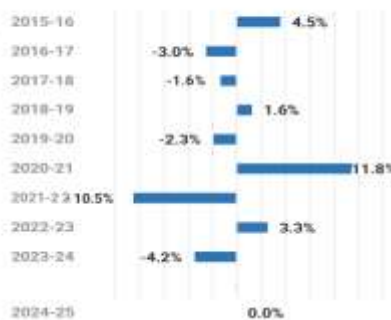
Evolución del desempeño técnico – Personas

Fuente: FASECOLDA

Ratio combinado



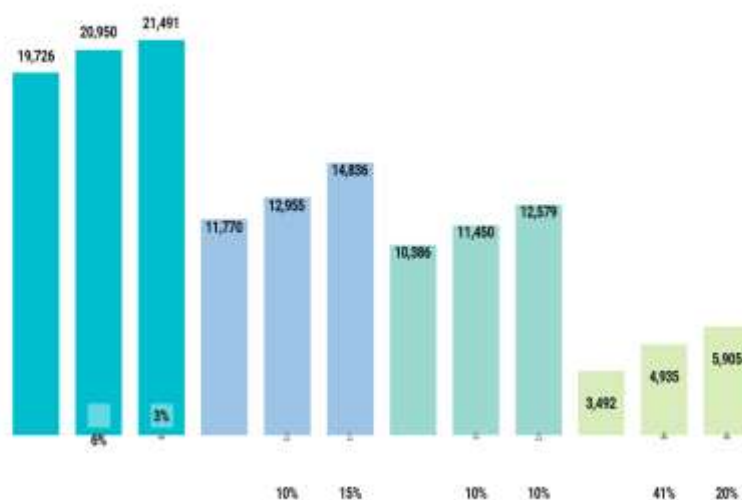
Variaciones



Primas emitidas por grupos de ramos

Acumulado enero - noviembre

Fuente: FASECOLDA





4. LA INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA (ORIGEN DE LA INDUSTRIA Y DESARROLLO 1874-2019 FASECOLDA).

La primera empresa aseguradora constituida en Colombia fue la Compañía Colombiana de Seguros creada en 1874. Los primeros seguros que expidió fueron de los ramos de incendio y transporte.

Los bienes asegurados fueron principalmente valores transportados y bienes de exportación (café, tabaco) e importación (licores, bienes manufacturados).

Durante los primeros veinticinco años de actividad de la Compañía el negocio asegurador se vio afectado adversamente por las guerras y los conflictos internos.

Adicionalmente, los riesgos políticos del país a causa de las continuas guerras civiles constituían una ventaja comparativa para el desarrollo de la actividad aseguradora a una empresa nacional.

Ley 105 de 1927: Antecedentes

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 6 de 26

ANÁLISIS DEL SECTOR

La creación de la Superintendencia Bancaria en 1923 constituyó un desarrollo institucional del sector financiero que se dio conjuntamente con la creación del Banco de la República. A pesar de eso el mandato de vigilancia sobre las entidades aseguradoras no se dio en ese momento.

La ley 68 de 1924 (artículo 55) atribuyó a la Superintendencia Bancaria la inspección de las compañías de seguros.

La ley 105 de 1927 creó el marco regulatorio para las entidades aseguradoras, y rigió la supervisión, vigilancia y control de las mismas durante más de sesenta años, dando protección al desarrollo de la industria nacional.

Con esta Ley:

- ✓ Se estableció un régimen de pólizas y tarifas uniformes para las entidades aseguradoras.
- ✓ Quedaron sujetos a la aprobación previa del estado tanto en clausulados como en pólizas, tarifas y coberturas.

Se desarrollaron convenios de comisiones uniformes

- ✓ El porcentaje de las primas que se podía ceder a reaseguradores del exterior estaba limitado.

La apertura comercial y la reforma financiera de 1990 (Ley 45) fueron de trascendencia para la industria aseguradora.

ANTES DE LA REFORMA:

- ✓ Regía un régimen de pólizas y tarifas uniformes para las entidades aseguradoras.
- ✓ Estaba sujeto a la aprobación previa del estado tanto en clausulados como en pólizas, tarifas y coberturas.
- ✓ Existían convenios de comisiones uniformes.
- ✓ El porcentaje de las primas que se podía ceder a reaseguradores del exterior estaba limitado.

CON LA REFORMA:

- ✓ Se otorgó libertad para la participación de capital extranjero en las entidades aseguradoras.
- ✓ Se eliminó la uniformidad de las pólizas y las tarifas en todos los ramos de seguros.
- ✓ Se introdujo un régimen de competencia para el desarrollo de nuevos productos (pólizas) y libertad para la fijación de las tarifas y la cesión de reaseguro.

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Teléfono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 7 de 26

- ✓ Se obligó a las entidades de la industria aseguradora a entrar en un régimen de libre competencia.
- ✓ La autorización para el funcionamiento de empresas tendría carácter permanente.

5. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL.

La penetración (primas / PIB) de la industria aseguradora se incrementó de manera notable desde la ley 45 de 1990. Pasó de 1.5% al 2.6%

Existen en el mercado colombiano de compañías aseguradoras dos importantes grandes grupos que son:

Compañías de seguros generales, del cual existen 26 y Compañías de seguros de vida, del cual existen 20.

Para cualquier empresa es de vital importancia seleccionar una buena, sólida y seria compañía de seguros.

Conocer la legislación que rige al sector de las aseguradoras es el primer paso para ejercer un control efectivo sobre los procedimientos administrativos y operativos de la compañía de seguros con la que trabaja o pretende trabajar. Todas las leyes, decretos y resoluciones se encuentran en la página <https://www.superfinanciera.gov.co>

6. ACUERDOS COMERCIALES

Con el Decreto 893 de 1991 el cálculo de las Reservas de primas cambió, de ser un porcentaje fijo sobre el 40% de las primas netas (Ley 105 de 1927 artículo 17) al sistema de octavos. A partir de 1990 se observa una menor constitución en proporción a las primas. Lo anterior generó una mejora en la Siniestralidad Incurrida.

La siniestralidad bruta (siniestros pagados / primas emitidas) tanto en los en los ramos de daños como en los de personas, registraron aumentos significativos a partir de 1990.

Esto indicaría que la mayor libertad y competencia muy probablemente desembocó en una suscripción menos cautelosa.

Solicitud de Planes de Acción: Decreto 2784 de 2012. Las entidades del Grupo 1 (incluyendo aseguradoras) deben remitir un plan de acción que garantice su preparación obligatoria al 31 de diciembre de 2013. Mediante Carta Circular 10 del 24 de enero de 2013, se solicitaron los planes de acción. El Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 estableció el marco técnico normativo para preparadores de la información financiera para las entidades aseguradoras. El Decreto exceptúa de la aplicación de dicho marco a las NIIF 4 únicamente para las reservas catastrófica de

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 8 de 26

Terremoto y de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales. La SFC definirá las normas especiales en estos casos.

7. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

El margen técnico promedio de las compañías generales de seguros mejoró y registró cambios permanentes a raíz de la entrada en vigor de la ley 45 de 1990.

Esto se refleja en el mejoramiento del índice combinado promedio de dichas empresas.

Se observa, no obstante, que los rendimientos de las inversiones de portafolio cayeron en el período 1990-2013 y se hicieron más volátiles.

Esto significó que los indicadores de utilidades netas no hubiesen registrado cambios significativos antes y después de la Ley 45.

El sector de las compañías de seguros a pesar de la crisis económica muestra un crecimiento que envidia cualquier otra actividad productiva nacional.

Al igual que en años anteriores, el sector asegurador colombiano continúa presentando niveles elevados de expansión, impulsado por el crecimiento económico, la reducción del desempleo y el crecimiento de la cartera. En los últimos 5 años ha alcanzado un crecimiento promedio anual real de aproximadamente 7.9% en primas emitidas.

En el año anterior, Colombia presentó el segundo mayor crecimiento real por primas emitidas, alcanzando un incremento de 9,9%, superado únicamente por Brasil con 15,8%.

Colombia continúa presentando indicadores de penetración y densidad por debajo del promedio de la región, mostrándose como un mercado atractivo en el largo plazo. Esto sumado a las perspectivas económicas positivas y a un incremento en la facilidad para hacer negocios.

Históricamente los ramos más representativos y que explican el mayor crecimiento son automóviles para el caso de las compañías de seguros generales y seguridad social en las compañías de seguros de vida.

El sector asegurador ha mostrado ser una industria rentable. Sin embargo, dicha rentabilidad proviene de los ingresos generados por el portafolio de inversiones, al tiempo que el resultado técnico ha sido consistentemente negativo.

El resultado técnico negativo y representativo en el desempeño de la industria aseguradora se refleja en un índice combinado superior a 100.

Dicho índice ha evidenciado un comportamiento estable desde 2010, con un nivel superior para el caso de seguros de vida, frente a seguros generales, debido al nivel menos negativo del

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 9 de 26

resultado técnico para este último.

8. FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS.

A partir de 2012, las inversiones en títulos de deuda pública frenaron el crecimiento de los últimos años, al tiempo que se incrementaron las inversiones en emisiones de entidades vigiladas y en emisiones del exterior.

En el año 2010 se ajustó el requerimiento de capital (patrimonio adecuado) de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional (Decreto 2954/2010).

Las entidades, tanto seguros generales como de vida, continúan presentando altos niveles de patrimonio técnico con respecto al patrimonio adecuado.

En el mercado asegurador para la determinación del costo de las pólizas de seguros, acostumbra a establecer factores denominados tasas, los cuales al aplicarlos a los valores y límites asegurados (que corresponde a la máxima responsabilidad que asume la aseguradora en caso de siniestro), arroja el costo de la prima a cobrar.

9. INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

Para garantizar un crecimiento estable y consistente en el mercado asegurador resulta necesario el fortalecimiento y/o el desarrollo de múltiples factores:

Innovación e inclusión:

- ✓ Productos: micro seguros, seguros paramétricos, productos masivos, entre otros.
- ✓ Canales de distribución alternativos.
- ✓ Convergencia a estándares internacionales.
- ✓ Consolidación de la metodología de supervisión basado en riesgos – MIS.

El mercado asegurador afronta un proceso de apertura que estimula la competencia dentro del sector y la participación de agentes del exterior en el mercado nacional que considera los siguientes aspectos relevantes:

RAIMAT: Registro de aseguradoras del exterior autorizadas a ofrecer estos seguros en Colombia.

COMERCIO TRANSFRONTERIZO: La norma no establece ningún condicionamiento de desplazamiento físico para adquirir el seguro en el exterior.

SUCURSALES DEL EXTERIOR: Proyecto de Reglamentación. Los mismos derechos y obligaciones que entidades locales.

10. IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 10 de 26

El comportamiento del sector asegurador está asociado con la economía mundial y local. La demanda por seguros se incrementa en función del PIB.

Como es conocido, la relación entre la demanda de seguros y el PIB de los países no es lineal, depende del nivel del ingreso per cápita de los países y tiene un comportamiento denominado Curva S, la cual determina que la penetración de los seguros tiene diversas etapas de crecimiento: lenta en las economías más pobres, acelerada en las emergentes y desacelerada de nuevo en las más ricas y avanzadas.

11. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO SEGÚN UNSPSC.

La necesidad que pretende satisfacer la Entidad es la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR y la clasificación de bienes y servicios es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC			
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
84000000	84130000	84131500	Seguros Generales de Edificios o del contenido de Edificios
84000000	84130000	84131600	Seguros de Vida, Salud y Accidentes

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento Excel; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 11 de 26

12. ASPECTOS LEGALES.

AUTORIDAD DE SUPERVISION	ACTIVIDAD DE INTERES PUBLICO	FORMA DE CONSTITUCION	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE POLIZAS Y TARIFAS	DEPOSITO DE POLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado.	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC solo es necesaria cuando se trate de la autorización inicial a una entidad aseguradora de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo

13. ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES.

La siguiente gráfica muestra los principales oferentes que, dentro de los procesos adelantados, participaron durante el año 2019, con lo cual se puede concluir que existe un amplio sector asegurador que participa en procesos contractuales, garantizando así la adjudicación de los procesos en cada una de las entidades públicas.

- 1) LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
- 2) SEGUROS DEL ESTADO S A
- 3) SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO
- 4) LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC
- 5) LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC
- 6) ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
- 7) LIBERTY SEGUROS S A
- 8) POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
- 9) MUNDIAL SEGUROS

14. ANALISIS FINANCIERO.

Si bien es cierto que el Decreto 1082 de 2015 establece tres tipos de indicadores financieros a saber:

Liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, al realizar el correspondiente estudio del sector, frente a los indicadores financieros de las compañías de seguros, los mismos, por las características propias de estas compañías, deben solicitarse con unos márgenes muy diferentes a los que se solicitarían para cualquier otro tipo de compañías, atendiendo que esta es una actividad regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, la Entidad atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra señala que, “*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo...*”.

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 12 de 26

(Subraya fuera de texto) y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 que a la letra señala que “...La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes” procede a establecer dentro del pliego de condiciones del proceso, los siguientes indicadores, justificando la solicitud de los mismos así:

15. CAPACIDAD FINANCIERA.

Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
- b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;
- c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

16. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

A continuación, nos permitimos adjuntar estadísticas del sector asegurador información extraída de la página de FASECOLDA .

ANALISIS DE LA DEMANDA

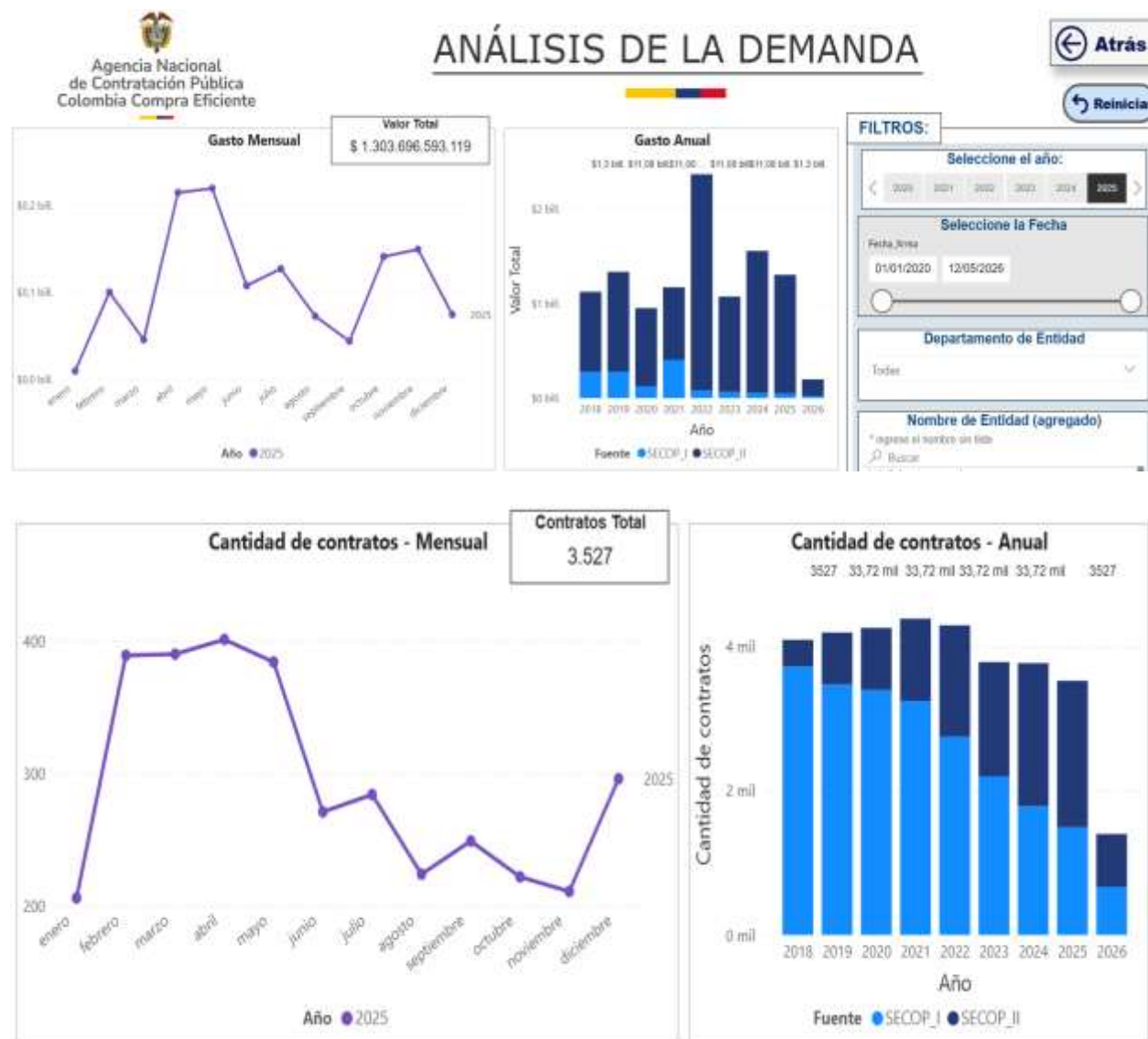
Con el fin de realizar el análisis del sector para la contratación de seguros, se evidencia que el mercado asegurador en Colombia presenta una amplia oferta de compañías legalmente autorizadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales cuentan con la capacidad técnica, financiera y operativa para expedir pólizas y amparos requeridos por las entidades estatales.

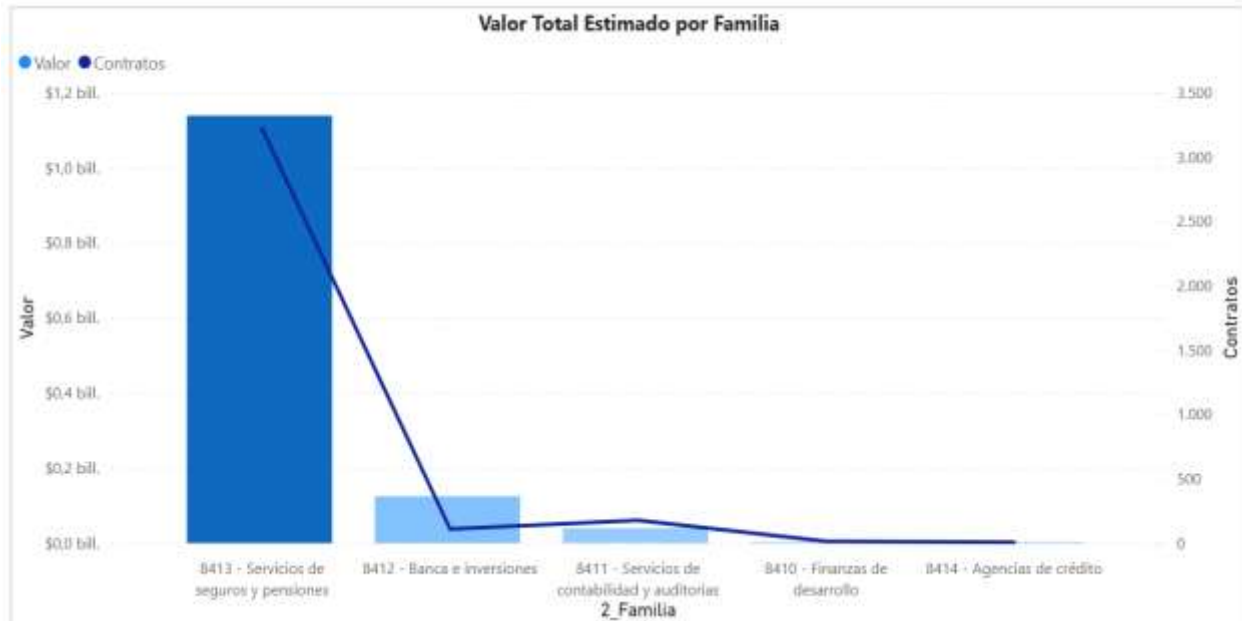
La demanda de seguros por parte de las entidades públicas y privadas se mantiene constante, debido a la necesidad de proteger los bienes, recursos e intereses patrimoniales frente a riesgos derivados de pérdidas, daños materiales, responsabilidad civil, manejo de recursos públicos, accidentes, entre otros. En consecuencia, existe una permanente participación de aseguradoras como Seguros del Estado S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros Bolívar S.A., Axa Colpatria Seguros S.A., Allianz Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., HDI Seguros S.A. y SBS Seguros Colombia S.A., entre otras.

De acuerdo con el comportamiento del mercado, se observa una alta competencia entre las compañías aseguradoras, lo cual permite a las entidades contratantes acceder a diversas alternativas en cuanto a cobertura, deducibles, condiciones técnicas y tarifas. Asimismo, la contratación de seguros constituye una necesidad permanente e indispensable para garantizar la adecuada administración y protección del patrimonio público, por lo que la demanda de estos servicios es recurrente y sostenida.



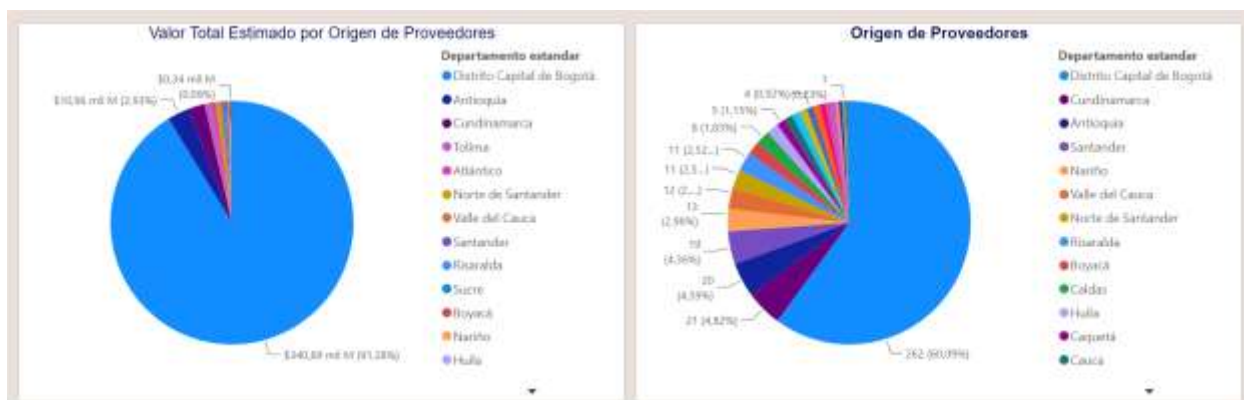
En virtud de lo anterior, se concluye que existe un mercado dinámico y competitivo con suficientes oferentes que permiten satisfacer las necesidades de aseguramiento requeridas por la entidad, garantizando pluralidad de oferentes, libre concurrencia y la posibilidad de obtener las mejores condiciones económicas y técnicas, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8413 - Servicios de seguros y pensiones	3220	\$1.138.203.235.670	87,31%	3220	\$1.138.203.235.670	87,31%
8412 - Banca e inversiones	110	\$124.735.824.567	9,57%	110	\$124.735.824.567	9,57%
8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	177	\$40.064.687.243	3,07%	177	\$40.064.687.243	3,07%
8410 - Finanzas de desarrollo	13	\$594.458.350	0,05%	13	\$594.458.350	0,05%
8414 - Agencias de crédito	7	\$98.387.289	0,01%	7	\$98.387.289	0,01%
Total	3527	\$1.303.696.593.119	100,00%	3527	\$1.303.696.593.119	100,00%



ANÁLISIS DE OFERTA

Para efectos del análisis del sector, se evidencia que el mercado asegurador colombiano cuenta con un número significativo de compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales poseen capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para ofrecer los diferentes ramos y coberturas requeridas por las entidades estatales.

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 16 de 26

ANÁLISIS DEL SECTOR

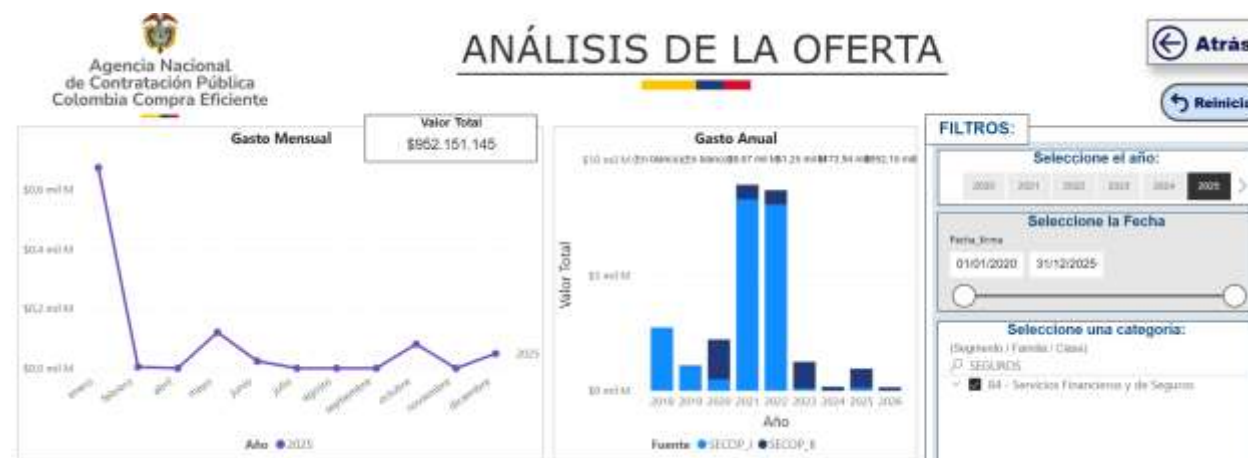
Dentro de los principales oferentes del mercado se encuentran compañías como **La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros del Estado S.A., Equidad Seguros, Aseguradora Solidaria, Seguros Bolívar S.A., Allianz Seguros S.A., Axa Colpatria Seguros S.A., HDI Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., SBS Seguros Colombia S.A., Liberty Seguros S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A.**, entre otras, las cuales participan de manera habitual en los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas del país.

La estructura del mercado asegurador se caracteriza por la existencia de múltiples oferentes con amplia experiencia y cobertura nacional, permitiendo una adecuada competencia y garantizando la pluralidad de participantes. Asimismo, las aseguradoras cuentan con el respaldo financiero y el reaseguro necesario para asumir los riesgos objeto de aseguramiento, ofreciendo diferentes alternativas en materia de coberturas, deducibles, exclusiones y primas.

En materia contractual, la oferta del sector se encuentra regulada principalmente por el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las disposiciones expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que regulan la contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

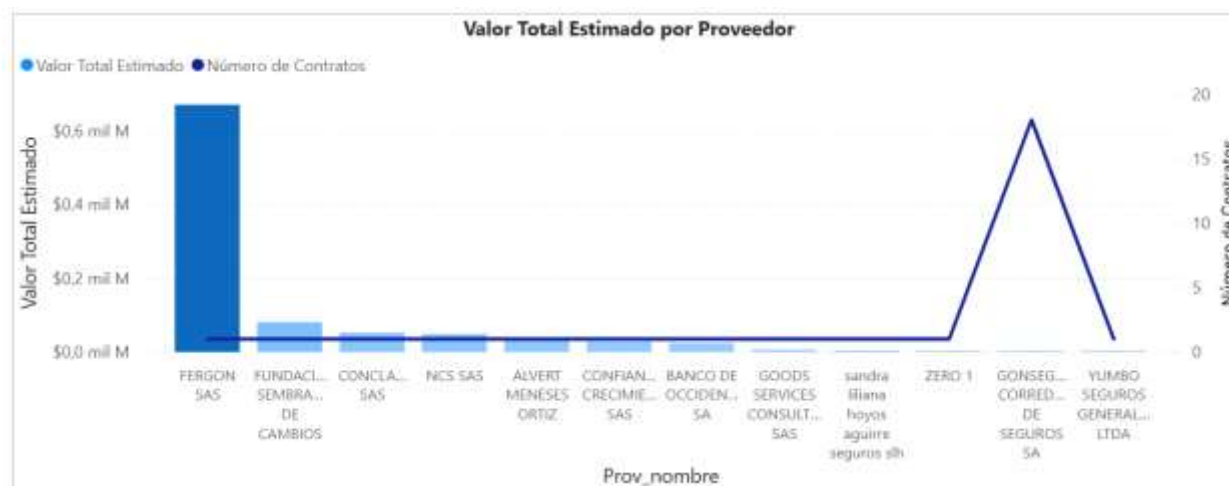
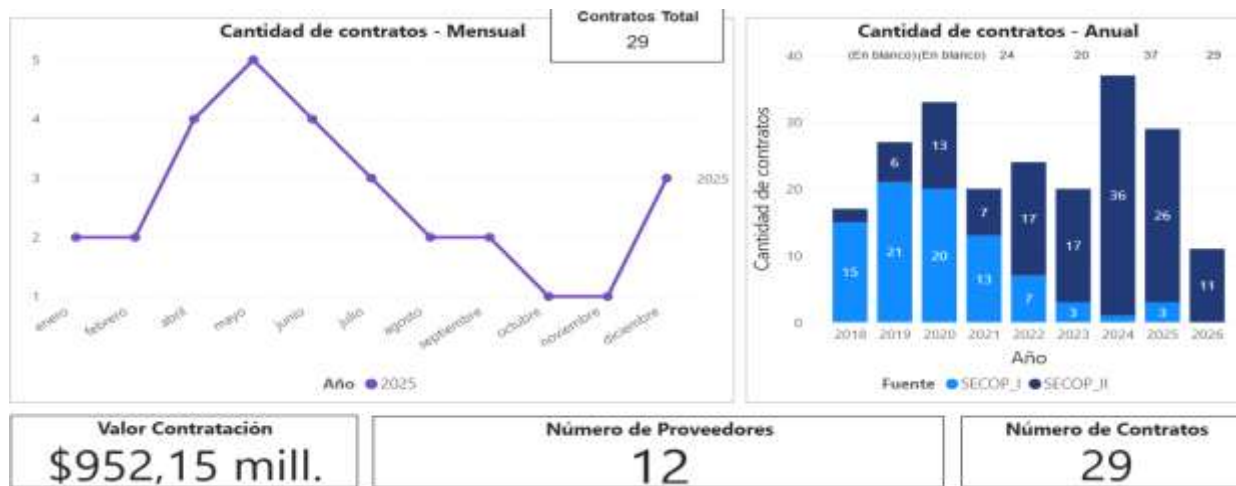
De igual manera, se observa que existe disponibilidad suficiente de proveedores en el mercado, por lo que no se identifican barreras significativas para la participación de las compañías aseguradoras en los procesos de selección que adelanten las entidades estatales. Esta situación favorece la libre competencia, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo obtener condiciones técnicas y económicas acordes con las necesidades institucionales.

En consecuencia, se concluye que el sector asegurador presenta una **oferta amplia, competitiva y con suficiente capacidad para atender los requerimientos de aseguramiento de la Entidad**, garantizando la existencia de pluralidad de oferentes y la posibilidad de obtener las mejores condiciones de cobertura y precio, en concordancia con los principios de economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública.



MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
Teléfono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co





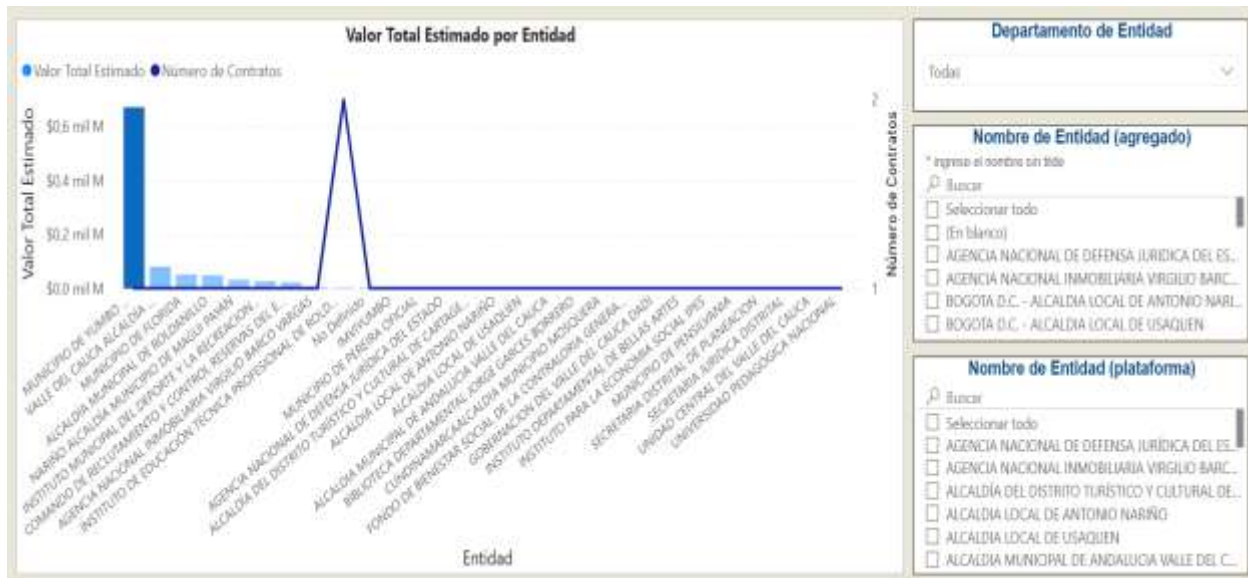
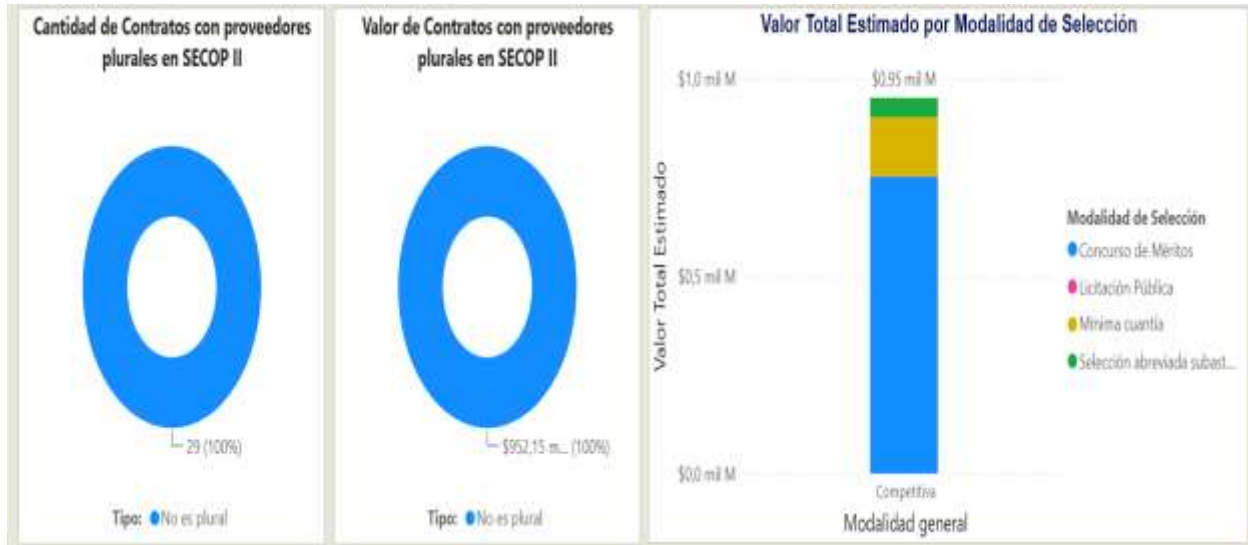
ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: GPD-FO-

VERSIÓN: 1

EMISIÓN: 24-11-2025

Página 18 de 26



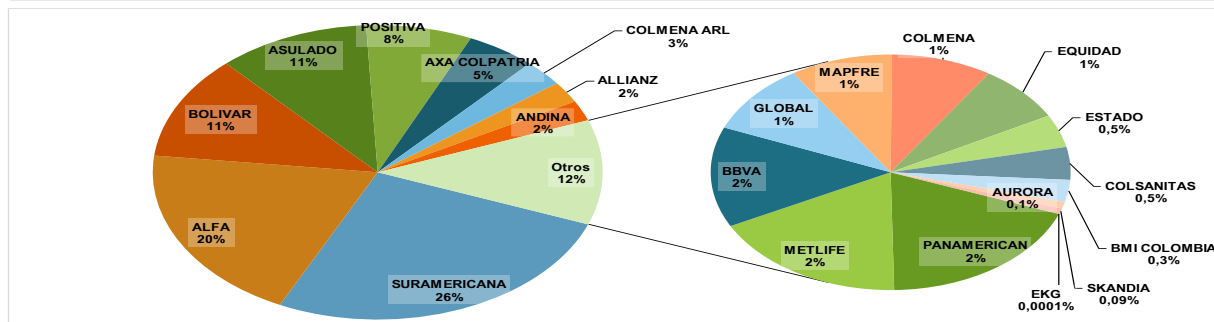
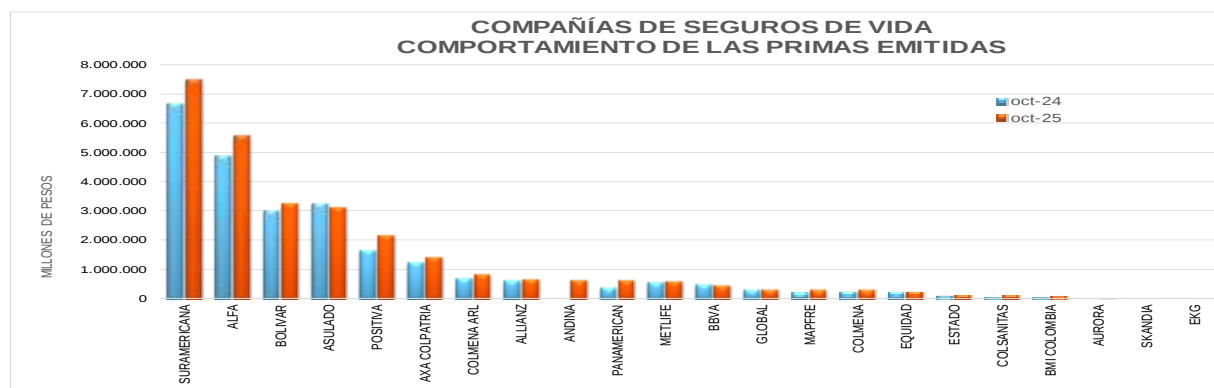
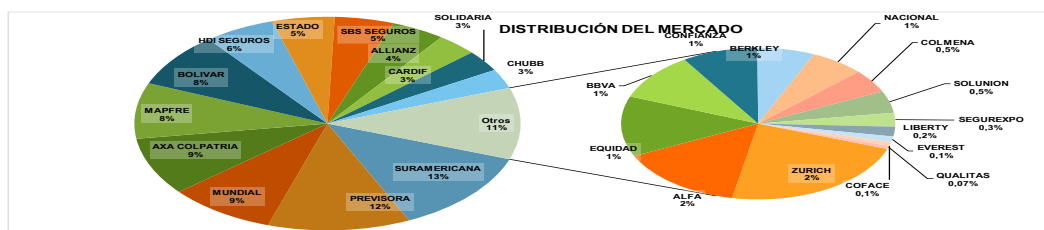
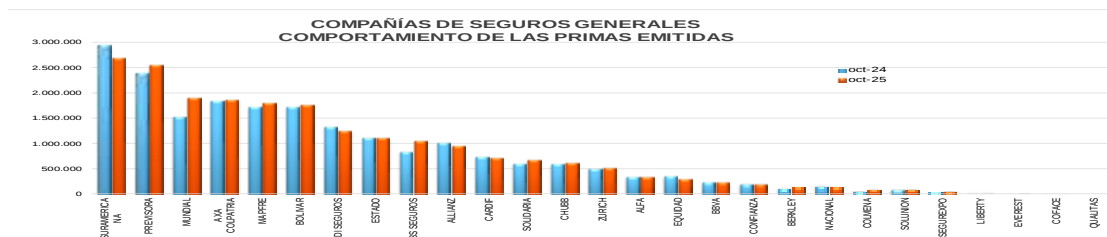
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	8411 - Servicios de contabilidad y auditorías	6	\$821.726.071	86,30%	6	\$821.726.071
	8412 - Banca e inversiones	2	\$73.280.872	7,70%	2	\$73.280.872
	8413 - Servicios de seguros y pensiones	21	\$57.144.202	6,00%	21	\$57.144.202
	Total	29	\$952.151.145	100,00%	29	\$952.151.145

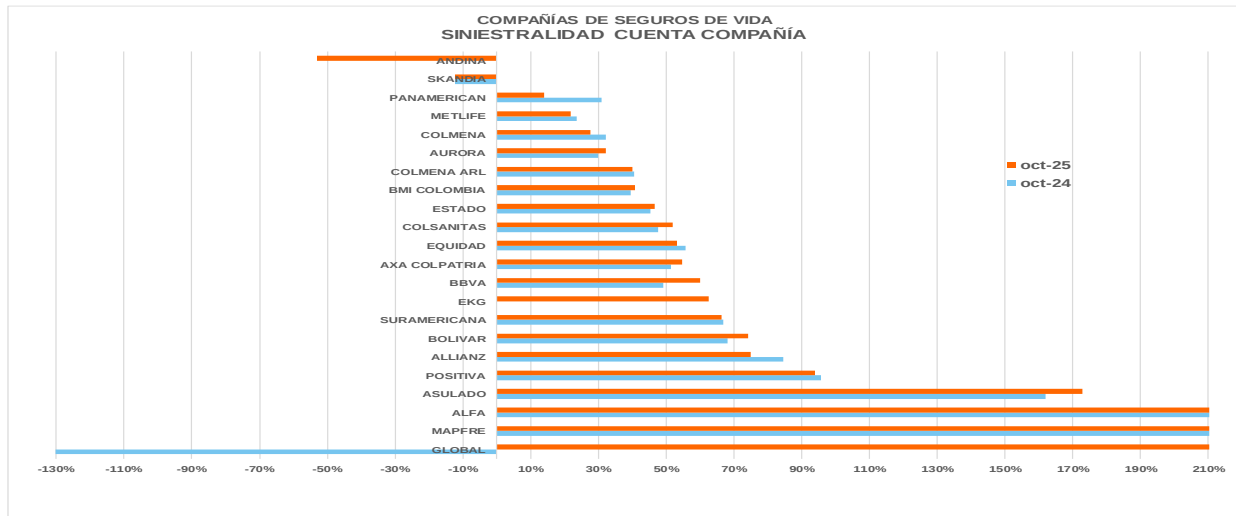
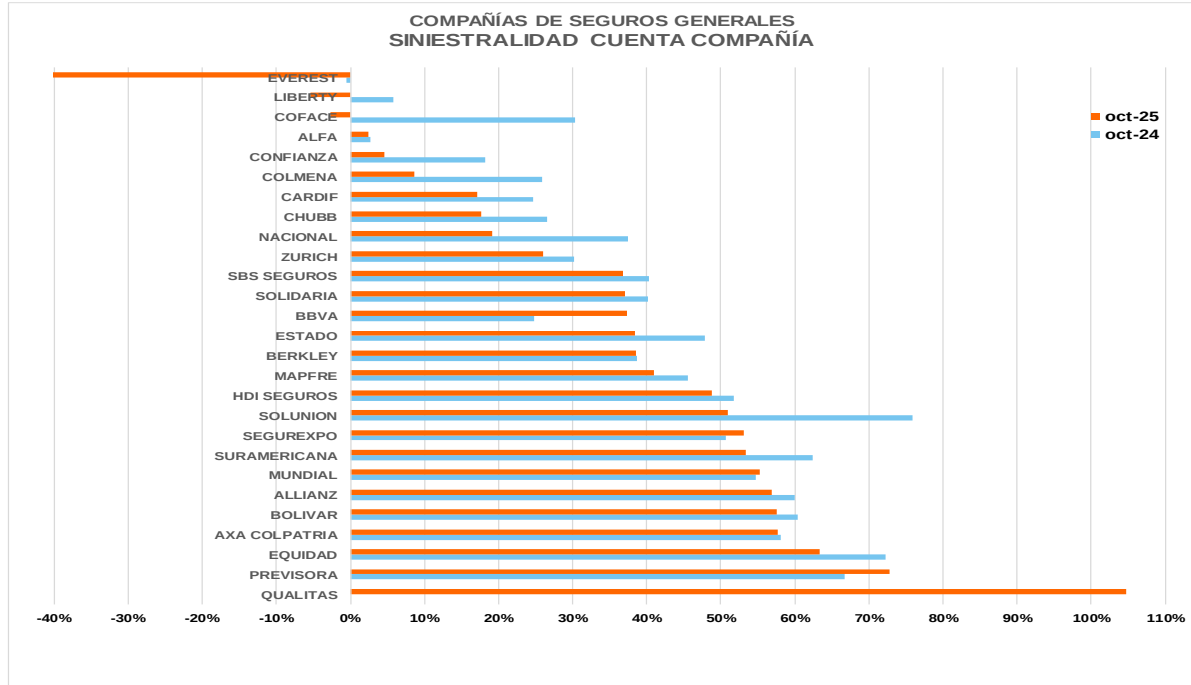
MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co







ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: GPD-FO-

VERSIÓN: 1

EMISIÓN: 24-11-2025

Página 22 de 26

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA II INCLUYENDO LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES COMPARATIVO OCTUBRE 2024 VS OCTUBRE 2025

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			TOTAL		
	oct-24	oct-25	Var	oct-24	oct-25	Var	oct-24	oct-25	Var
QUALITAS	69,5%	118,8%	N.A.				69,5%	118,8%	N.A.
PREVISORA	65,0%	75,9%	6,4%				65,0%	75,9%	6,4%
SEQUIREXPO	73,7%	65,3%	0,3%				65,0%	65,3%	0,3%
EQUIDAD	64,4%	65,1%	-8,5%	56,1%	53,0%	-3,1%	66,4%	58,8%	-7,7%
AXA COLPATRIA	61,2%	63,6%	-0,8%	51,1%	54,5%	3,4%	57,8%	59,2%	1,5%
BOLIVAR	61,7%	58,0%	-3,2%	68,2%	74,7%	6,5%	65,7%	68,8%	3,1%
ALLIANZ	54,9%	57,0%	-4,7%	83,8%	74,8%	-9,0%	70,7%	64,9%	-5,8%
MUNDIAL	0,8	55,6%	0,6%				54,9%	55,6%	0,6%
SOLUNION	0,6	0,6	-28,6%				83,8%	55,2%	-28,6%
SURAMERICANA	0,6	0,5	-9,0%	66,3%	66,1%	-0,2%	65,4%	63,8%	-1,6%
HDI SEGUROS	52,3%	49,7%	-2,6%				52,3%	49,7%	-2,6%
MAPFRE	47,4%	43,1%	-4,3%	570,8%	313,7%	-257,1%	73,3%	68,8%	-4,5%
BBVA	31,4%	43,1%	11,7%	46,4%	59,2%	12,8%	43,1%	55,6%	12,5%
BERKLEY	44,4%	42,9%	-1,4%				44,4%	42,9%	-1,4%
SBS SEGUROS	45,9%	40,9%	-5,0%				45,9%	40,9%	-5,0%
ESTADO	47,8%	38,8%	-9,0%	45,2%	46,2%	0,9%	47,5%	39,8%	-7,7%
SOLIDARIA	0,4	0,4	-2,4%				40,9%	38,4%	-2,4%
ZURICH	30,2%	26,0%	-4,2%				30,2%	26,0%	-4,2%
CHUBB	35,3%	22,6%	-12,7%				35,3%	22,6%	-12,7%
NACIONAL	42,3%	21,3%	-21,0%				42,3%	21,3%	-21,0%
CARDIF	23,8%	16,6%	-7,3%				23,8%	16,6%	-7,3%
COLMENA	25,8%	8,7%	-17,2%	32,3%	27,7%	-4,6%	31,8%	25,7%	-6,2%
ALFA	2,8%	2,2%	-0,6%	276,5%	240,7%	-35,8%	269,5%	234,5%	-35,0%
ANDINA					-53,2%	N.A.		-53,2%	N.A.
ASULADO				162,3%	173,3%	11,1%	162,3%	173,3%	11,1%
AURORA				29,9%	32,3%	2,4%	29,9%	32,3%	2,4%
BMI COLOMBIA				39,9%	41,2%	1,3%	39,9%	41,2%	1,3%
COLMENA ARL				41,7%	39,8%	-1,9%	41,7%	39,8%	-1,9%
COLSANITAS				48,7%	53,4%	4,8%	48,7%	53,4%	4,8%
EKG					62,6%	N.A.		62,6%	N.A.
GLOBAL				-617,7%	393,2%	1010,9%	-617,7%	393,2%	1010,9%
METLIFE				19,9%	18,3%	-1,6%	19,9%	18,3%	-1,6%
PANAMERICAN				32,7%	15,0%	-17,8%	32,7%	15,0%	-17,8%
POSITIVA				96,5%	94,9%	-1,6%	96,5%	94,9%	-1,6%
SKANDIA				-9,2%	-8,0%	1,1%	-9,2%	-8,0%	1,1%
CONFIANZA	9,4%	-0,1%	-9,5%				9,4%	-0,1%	-9,5%
COFACE	32,9%	-4,2%	-37,1%				32,9%	-4,2%	-37,1%
LIBERTY	7,9%	-6,0%	-13,9%				7,9%	-6,0%	-13,9%
EVEREST	-0,5%	-66,9%	-66,4%				-0,5%	-66,9%	-66,4%
TOTAL	53,2%	49,8%	-3,4%	87,9%	87,2%	-0,7%	72,1%	71,0%	-1,1%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - octubre 2025

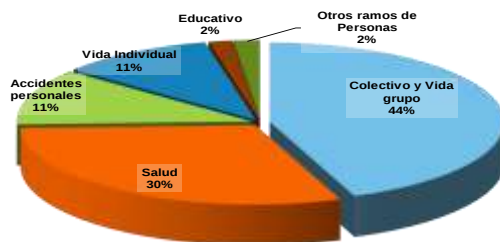
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR PRIMAS EMITIDAS POR RAMOS



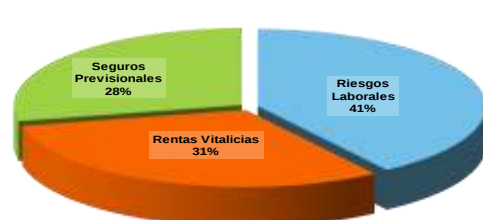
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE LOS SEGUROS DE DAÑOS



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE LOS SEGUROS DE PERSONAS



ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR DISTRIBUCIÓN DE RAMOS DE SEGURIDAD SOCIAL



MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Teléfono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 23 de 26

18. ASPECTOS TÉCNICOS.

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

RELACION - PARQUE AUTOMOTOR PARA SOAT MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE-2026

RELACION TARIFAS SOAT						
PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE-2026						
TARIFA	VIGENCIA	PLACA	CLASE	REFERENCIA	MODELO	
120	9/12/2025	XWE66D	MOTO	HONDA	2016	343.300
120	9/12/2025	XWE67D	MOTO	HONDA	2016	343.300
120	9/12/2025	FTI40A	MOTO	HONDA	2006	343.300
120	30/08/2026	HFQ89D	MOTO	HONDA RX BRIO	2014	343.300
120	30/08/2026	OFP046C	MOTO	YAMAHA XTZ125		343.300
222	30/08/2026	OFL063	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	1996	1.121.400
622	30/08/2026	CMG097	CAMIONETA	TOYOTA PRADO	2005	1.281.600
430	26/09/2026	ONK612	VOLQUETA	CHEVROLET	2014	1.510.600
				TOTAL SOAT		5.630.100

COBERTURAS SOAT

AMPAROS A LAS VICTIMAS

- A- GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS-FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
- B- GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 24 de 26

- C- INCAPACIDAD PERMANENTE
D- MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES.

PÓLIZAS ALCALDÍA FLORIDA VALLE DEL CAUCA - PRODUCTOS DE VIDA Y GENERALES

AÑO	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS
VALOR	\$15.466.400
ENTIDAD	ALCALDÍA DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA
No. PROCESO	MC-059
AÑO	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VIDA GRUPO PARA LOS CONCEJALES - ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$6.989.006
No. PROCESO	MC-020
AÑO	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$14.702.649
No. PROCESO	MC-50
AÑO	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONCEJALES-ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$9.500.000
No. PROCESO	MC-008
AÑO	2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE VIDA GRUPO FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$16.784.200
No. PROCESO	MC-031
AÑO	2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO CONCEJALES-ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$12.349.999
No. PROCESO	MC-005

ANÁLISIS HISTÓRICO DE ADQUISICIONES EN OTRAS ENTIDADES

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560
Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

		CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 25 de 26

AÑO	2021
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS CONTRA BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE Y DE MANEJO GLOBAL PARA LAS ENTIDADES ESTATALES, SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$20.700.000
No. PROCESO	110-14-04-04.
AÑO	2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS CONTRA BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE Y DE MANEJO GLOBAL PARA LAS ENTIDADES ESTATALES, SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$24.300.000
No. PROCESO	110-14-04-06
AÑO	2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO DE DAÑO MATERIAL DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y SEGURO DE VIDA PARA: ALCALDE, CONCEJALES (13) Y PERSONERA DEL MUNICIPIO DE PRADERA.
VALOR	\$24.300.000
No. PROCESO	110-14-04-05
AÑO	2020
MODALIDAD	Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARE DAÑOS Y MANEJO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD Y SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE-CONCEJALES Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$24.292.352
No. PROCESO	MC-08
AÑO	2020
MODALIDAD	Minina cuantía.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA FUNCIONARIOS MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
VALOR	\$21.770.460
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
No. PROCESO	MC-010

Lo anterior, nos evidencia que, según el presupuesto de la entidad, y los valores finales de los últimos años, demuestra que se debe realizar un proceso de mínima cuantía para poder suplir la necesidad de la entidad, conforme al presupuesto con el que se cuenta en la actualidad, en el suministro de seguros, dando la posibilidad de participar a los diferentes entes aseguradores,

MUNICIPIO DE FLORIDA

NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina - Código postal: 763560

Telefono: 092-2644011 E-mail: www.florida-valle.gov.co - juridica@florida-valle.gov.co

	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GPD-FO-
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025 Página 26 de 26

como lo han venido haciendo en los últimos años.

En virtud de lo anterior, resulta necesario y pertinente realizar un proceso para la **ADQUISICIÓN DE SOAT DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA**

Para constancia de lo anterior se firma al veintiuno (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



MARILUZ LONDOÑO MOLANO
Secretaria Desarrollo Institucional

Copia. Archivo de gestión